



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 0345.-

DALCAHUE, 28 de enero del 2025.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO **CAMIONETA**

MARCA TOYOTA

PATENTE GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO "FUNCIONARIAS DE TENENCIA RESPONSABLE" A OPERATIVO DE ESTERILIZACIÓN.

CONDUCTOR FRANCISCO COMICHEO.

LOCALIDAD QUIQUEL - 18 SEPTIEMBRE - PASAJE LA PINCOYA.

DÍA AUTORIZADO **01 DE FEBRERO 2025.**

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**






MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL